

*Los Derechos Sexuales  
y Reproductivos  
y las Políticas Municipales*

Gobierno Local

Las Políticas Municipales y  
el Desarrollo Humano

Sostenible

Importancia de las Políticas  
Municipales para la Salud  
Sexual y Reproductiva

¿Qué aspectos de la Salud  
Sexual y Reproductiva debería  
abordar la Política Municipal ?

Propuesta de Políticas  
Municipales en Salud  
Sexual y Reproductiva

Estrategias para implementar  
las Políticas Municipales en  
Salud Sexual y Reproductiva



## **PRESENTACION**

*La salud integral de la mujer, comprendida como el completo estado de bienestar físico, mental y social y no sólo como ausencia de enfermedad, constituye un componente básico del desarrollo humano. Igualmente los derechos sexuales y reproductivos, así como el derecho a una maternidad saludable y segura son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales de toda mujer.*

*Estos planteamientos han sido destacados en la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos (Viena 1993); la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995) con la finalidad de que los gobiernos formulen planes para lograr el desarrollo humano.*

*La Red Nacional de Promoción de la Mujer, tiene como misión impulsar políticas públicas para la ejecución del Programa Nacional de Promoción de la Mujer y uno de sus ejes prioritarios en su Agenda Nacional es el tema de salud y en ella prioriza la salud sexual y reproductiva de la mujer en las diferentes etapas de su vida.*

*Es en ese sentido que la Red Nacional de Promoción de la Mujer, comprometida con la promoción de la salud sexual y reproductiva, presenta este folleto con la finalidad de aportar en la reflexión y elaboración de políticas municipales que aborden el tema de salud sexual y reproductiva de mujeres, varones, jóvenes y niñas. Este folleto está dirigido a las autoridades locales: alcaldesas, regidoras, lideresas y líderes comunitarios en salud y todas aquellas personas comprometidas con la promoción de la salud sexual y reproductiva de varones y mujeres.*

### **DIEZ AÑOS CONSTRUYENDO LIDERAZGOS PARA LA EQUIDAD**

#### **LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LAS POLITICAS MUNICIPALES**

Edición:	Red Nacional de Promoción de la Mujer
Elaboración:	Juana Asalde y Doris Cáceres
Asistencia Técnica:	Edita Herrera/Proyecto Policy
Revisión:	Consejo Directivo Nacional RNPM.
Auspicio:	Proyecto POLICY/USAID

# **Gobierno Local**

**Unidad básica de la organización política y administrativa del Estado Peruano.**

**Constituido con la finalidad de brindar los servicios públicos locales y promover el desarrollo socioeconómico urbano rural.**

## **Tiene entre sus funciones:**

- Fomentar el bienestar y promover el desarrollo integral de los vecinos y vecinas de la localidad.
- Atender las necesidades y aspiraciones comunes de los varones y mujeres.
- Promover el respeto y ejercicio de los derechos humanos - entre otros - el derecho a la salud, que está estrechamente relacionado con el bienestar de mujeres y hombres de las comunidades.
- Promover la participación ciudadana en la gestión y el desarrollo local.

## **Municipio**

Conjunto de personas que viven dentro de los límites de un Centro Poblado, Distrito y/o Provincia. Está formado por: población, territorio y gobierno local.

## **Municipalidad**

Organo de gobierno local, que emana de la voluntad popular. Es persona jurídica de derecho público con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

## **Concejo municipal**

Grupo de ciudadanos y ciudadanas elegidos que se encargan del gobierno de un Municipio por un período determinado.

## **Plan de gobierno municipal**

Documento que guía la Gestión Municipal, expresa la concepción de desarrollo y la visión de futuro del distrito y/o provincia.

# ***Las Políticas Municipales y el Desarrollo Humano Sostenible***

## ***Las políticas municipales***

Las municipalidades identifican las necesidades a ser atendidas, diseñan políticas, normas, definen acciones y sistemas para organizar los recursos y atender las necesidades más urgentes, aseguran el bienestar de la población y el orden público.

- Diagnóstico de las necesidades de la población
- Voluntad política de las autoridades
- Capacidad técnica y financiera
- Participación activa y organizada de la población

## ***Desarrollo humano sostenible***

Las políticas y acciones municipales que se enmarcan en el desarrollo humano sostenible, tienen como el centro de desarrollo a los varones y mujeres, buscan su bienestar y el desarrollo de sus capacidades.

Promueven la participación en la toma de decisiones políticas y económicas para el trabajo productivo y creativo para acrecentar el desarrollo de su localidad.

En el nuevo milenio, el Municipio enfrenta el reto de recuperar la visión de las mujeres y los hombres como actores reales del desarrollo de la comunidad.

Debe convertirse en un espacio de concertación y gestión social para la promoción de los derechos humanos, entre ellos el derecho a la salud integral, prioritariamente la salud sexual y reproductiva.

***Las municipalidades son espacios de consolidación democrática y desarrollo humano sostenible***

## **Importancia de las Políticas Municipales para la Salud Sexual y Reproductiva**

*La salud sexual y reproductiva es un estado de bienestar físico y social, y no sólo de ausencia de enfermedad o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos.*

**La salud sexual y reproductiva** es un asunto prioritario en la vida de las mujeres y hombres porque tiene que ver con su vida cotidiana.

Cada 5 horas muere una mujer por complicaciones del embarazo, parto o puerperio.

El 35% de embarazos termina en un aborto inducido.

De cada 100 mujeres que mueren por complicaciones del embarazo, parto o puerperio, 20 son adolescentes.

**Las personas** tienen derecho a recibir servicios de salud en el momento oportuno a precio justo y de buena calidad, que les permita satisfacer necesidades básicas en su salud sexual y reproductiva.

El 59% de las mujeres gestantes no tienen ningún control prenatal y en la zona rural este porcentaje llega a 27.7%.

A nivel nacional el 59% de los partos ocurridos en los últimos 5 años fueron atendidos por profesionales de salud. En el área rural sólo el 28.7%

## **¿ Qué aspectos de la salud sexual y reproductiva debería abordar la política municipal ?**

- \* Que los varones, mujeres, las y los jóvenes, niños y niñas conozcan y respeten sus derechos sexuales y reproductivos**
- \* Servicios de orientación y atención en salud sexual y reproductiva para adolescentes**
- \* La participación de la mujer en la atención de su salud reproductiva**
- \* La participación comunitaria en la salud reproductiva**
- \* El derecho a una maternidad saludable y segura**
- \* El derecho a vivir sin violencia**
- \* La prevención de las enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA**
- \* La equidad de género**

# **Propuesta de Políticas Municipales en Salud Sexual y Reproductiva**

**☞ Promover que los varones, mujeres, las y los jóvenes, niños y niñas conozcan y respeten sus derechos sexuales y reproductivos**

- Realizar campañas de difusión y sensibilización en los programas sociales Municipales sobre los derechos sexuales y reproductivos de varones y mujeres.
- Coordinar e involucrar a los sectores salud, educación, instituciones privadas, ONGs y organizaciones sociales, en la difusión y respeto de los derechos sexuales y reproductivos.
- Promover la difusión del programa de planificación familiar en forma horizontal, y el ejercicio de la libre elección de las y los usuarios.
- Fomentar el involucramiento de los varones en el cuidado de la salud reproductiva.

### **Promover servicios de orientación y atención en salud sexual y reproductiva para las y los adolescentes**

- Difundir y dar a conocer la problemática de las y los adolescentes, principalmente en el tema de sexualidad, a jóvenes, docentes, padres de familia, servicios de salud y programas municipales.
- Promover programas en salud sexual y reproductiva para las y los adolescentes, en concertación con las instituciones y organizaciones sociales.
- Generar espacios para que las y los jóvenes debatan sus problemas y elaboren propuestas para elevarlas a las instancias correspondientes: Educación, Salud, Municipio, ONGs, etc.

### **Promover la participación de la mujer en la atención de su salud reproductiva**

- En la planificación, toma de decisiones y gestión, ejecución, organización y evaluación de los servicios de salud sexual y reproductiva.
- En la concertación interinstitucional con los diversos sectores del Estado y organizaciones de la sociedad civil.

### **Promover la participación comunitaria en la salud reproductiva**

- Crear y/o fortalecer mesas de concertación con diferentes sectores, ONGs y organizaciones sociales de base de varones y mujeres.
- Promover la participación en la formulación de políticas o proyectos para la mejora de la atención integral de salud.

## **Promover el derecho a una maternidad saludable y segura**

- Brindar a través de los servicios municipales de salud un servicio con calidad y calidez a las mujeres gestantes, promoviendo un sistema de vigilancia ciudadana para el control prenatal.
- Difundir información sobre los cuidados del embarazo, creando conciencia de este deber en la mujer y en la familia.
- Vigilar el cumplimiento de la ley que otorga la gratuidad del parto para las mujeres en extrema pobreza.
- Velar para que en los establecimientos de salud se brinde una buena atención en salud reproductiva.
- Elaborar registros estadísticos actualizados sobre la salud sexual y reproductiva de varones y mujeres.
- Realizar campañas por el Día Internacional de Acción en favor de la Salud de la Mujer que se celebra cada año el 28 de Mayo.

## **Promover el derecho a vivir sin violencia**

- Realizar campañas de sensibilización por el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, promoviendo que se cumpla la legislación sobre violencia.
- Promover la formación de grupos de apoyo y soporte comunitario para la prevención del maltrato y violencia familiar.
- Instalar casas de refugio para brindar apoyo a mujeres agredidas.
- Difundir y mejorar la labor de la Defensoría Municipal de la Mujer, el Niño y el Adolescente (DEMUNA).
- Preparar a la policía municipal y serenazgo para detectar y abordar las acciones de violencia en la calle, abuso sexual y violencia familiar.
- Fortalecer las coordinaciones con la policía, los juzgados, DEMUNAS y los servicios públicos de salud.

 **Promover el derecho a una vida sexual libre de enfermedades de transmisión sexual y SIDA**

- Involucrar a ONGs locales, iglesias, organismos internacionales e instituciones públicas y privadas para realizar acciones de prevención de manera coordinada.
- Promover talleres de autoestima dirigidos a mujeres y las y los jóvenes para que mejoren las actitudes de autocuidado de la salud.
- Realizar sensibilización e información de las formas de transmisión, la prevención, identificación de los síntomas y consecuencias de las enfermedades de transmisión sexual (ETS).

 **Promover el derecho a recibir trato en condiciones de igualdad entre varones y mujeres**

- Establecer una política de empleo en el municipio para erradicar la discriminación por sexo.
- Promover una política educativa tendiente a incrementar la participación de la mujer.
- Promover la participación y responsabilidad de los hombres en el cuidado de los hijos e hijas.
- Facilitar la creación de cunas y guarderías municipales.

## ***Estrategias para Implementar las Políticas Municipales en Salud Sexual y Reproductiva***

**S**ensibilizar y capacitar a las y los profesionales encargados de los programas sociales y comunitarios en el tema de salud sexual y reproductiva con enfoque de género.

**E**n los programas sociales municipales (Vaso de leche, Oficina de Salud y Sanidad, Participación Vecinal, etc.) incorporar acciones en favor de la salud sexual y reproductiva.

**E**stablecer Mesas Especializadas con los diferentes sectores del Estado y la sociedad civil para que promuevan la salud sexual y reproductiva de varones y mujeres.

**L**ostrar que las organizaciones sociales incorporen en su Agenda el tema de la salud sexual y reproductiva.

**I**ncorporar en la planificación y ejecución de actividades a las y los representantes de las organizaciones de la comunidad.

**P**romover la vigilancia ciudadana.

## **Reflexiones**

*La salud sexual y reproductiva es un derecho fundamental de varones y mujeres y un requisito básico para lograr el desarrollo humano, el progreso socioeconómico y el desarrollo sostenible.*

*Las políticas y acciones municipales, en el marco del desarrollo humano sostenible, deben orientarse a mejorar las relaciones entre mujeres y hombres, para el real ejercicio de sus derechos en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.*

### **La Voz de las Regidoras**

**Jornada de Políticas Municipales y Derechos Sexuales y Reproductivos, marzo de 1999:**

*... "Es interesante trabajar a nivel de mujeres, no somos mayoría y no se puede trabajar de las buenas intenciones."*

*... "Hay necesidad de capacitación en género a regidores y altos funcionarios. Hay temas a trabajar como ciudadanía plena, salud de la mujer, medio ambiente."*

**RED NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA MUJER**

**Domingo Ponte 1035, Magdalena del Mar, telf.: 51-1- 261-7741**

**E-mail: rnpm@qnet.com.pe**

Datos actualizados en base a ENDES 2,000 • 1ra Re-impresión: UNFPA,  
Proyecto PER/01/PO9 "Movilización de Apoyos Sociales y Políticos para el Ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos".  
Lima, Junio 2,002- Perú